



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1898798W

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8 EXPEDIENTE 1898798W. PROPOSICIÓN PP. PLAN DE COLONIAS FELINAS.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Debido a la situación actual de proliferación de colonias en nuestra ciudad y siguiendo las directrices de la **LEY 2/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat**, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, es necesario implantar en Sagunto un Plan Colonial Felino para el manejo de la población felina, mejorando el bienestar animal y la convivencia comunitaria. El Plan es necesario para controlar las colonias de gatos urbanos derivadas del abandono o pérdida de animales y acabar con la sobrepoblación. Además, de proteger y velar por la seguridad y cuidado de estos animales abandonados.

Es un problema que tenemos que abordar desde el consistorio. Como representantes públicos debemos ser conscientes de esta problemática y actuar en consecuencia de forma inmediata.

Desde el Partido Popular planteamos un Plan para la regulación y la gestión de las colonias felinas en nuestra ciudad, que apueste por la concienciación ciudadana para conseguir una sociedad amable y respetuosa con los animales. Un Plan Colonial Felino que tenga como finalidad mejorar el bienestar de los gatos urbanos y la convivencia vecinal.

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. IMPLANTACIÓN DEL PLAN COLONIAL FELINO. ”

El Sr. Serrano, integrante del Grupo Municipal de VOX presenta una enmienda de adición que dice: “El Plan Colonial Felino tendrá como prioridad las actuaciones sobre las concentraciones felinas próximas a espacios naturales o zonas donde se afecte al resto de la fauna, no solo al objeto de la esterilización y vacunación de los mismos, sino además propiciando su desplazamiento de dichas zonas y ubicación en zonas controladas”.

Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Timón presenta una enmienda de modificación y otra de adición que dicen, así:

“Donde dice: 1. Implantación del Plan Colonial Felino.

Deberá decir: 1. Instar al Ayuntamiento de Sagunto a continuar con los trámites para la implantación del Plan Colonial Felino”.

Añadir: “2. Instar a la Consellería competente en materia de sanidad animal a establecer medidas de ayuda económica y apoyo a las entidades locales y entidades colaboradoras de protección y defensa de animales de compañía.

3.- Instar a al Diputación de Valencia a otorgar, en su caso, ayudas financieras o subvenciones a los Ayuntamientos para el cumplimiento de las finalidades de la Ley 2/2023, 13 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal”.

Aceptadas todas las enmiendas por el Ponente, se somete a votación el asunto debidamente enmendado, resultando:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 22. Concejales ausentes en la votación: 3. Señores: Moreno, Iborra y González.- Votos a favor: 22, Señores/as. Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, Guillen, Sánchez, Vila, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AXHD T9HR 2N4D 7ECX

ACUERDO 8 PLENO ORDINARIO 04/07/2024 - SEFYCU 5287566

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1898798W

Aprobar la proposición que a continuación se transcribe:

Debido a la situación actual de proliferación de colonias en nuestra ciudad y siguiendo las directrices de la **LEY 2/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat**, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, es necesario implantar en Sagunto un Plan Colonial Felino para el manejo de la población felina, mejorando el bienestar animal y la convivencia comunitaria.

El Plan es necesario para controlar las colonias de gatos urbanos derivadas del abandono o pérdida de animales y acabar con la sobrepoblación. Además, de proteger y velar por la seguridad y cuidado de estos animales abandonados.

Es un problema que tenemos que abordar desde el consistorio. Como representantes públicos debemos ser conscientes de esta problemática y actuar en consecuencia de forma inmediata.

Desde el Partido Popular planteamos un Plan para la regulación y la gestión de las colonias felinas en nuestra ciudad, que apueste por la concienciación ciudadana para conseguir una sociedad amable y respetuosa con los animales. Un Plan Colonial Felino que tenga como finalidad mejorar el bienestar de los gatos urbanos y la convivencia vecinal.

El Plan Colonial Felino tendrá como prioridad las actuaciones sobre las concentraciones felinas próximas a espacios naturales o zonas donde se afecte al resto de la fauna, no solo al objeto de la esterilización y vacunación de los mismos, sino además propiciando su desplazamiento de dichas zonas y ubicación en zonas controladas.

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Sagunto a continuar con los trámites para la implantación del Plan Colonial Felino.
2. Instar a la Consellería competente en materia de sanidad animal a establecer medidas de ayuda económica y apoyo a las entidades locales y entidades colaboradoras de protección y defensa de animales de compañía.
- 3.- Instar a la Diputación de Valencia a otorgar, en su caso, ayudas financieras o subvenciones a los Ayuntamientos para el cumplimiento de las finalidades de la Ley 2/2023, 13 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AXHD T9HR 2N4D 7ECX

ACUERDO 8 PLENO ORDINARIO 04/07/2024 - SEFYCU 5287566

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2